



Resolución Sub Gerencial N° 066 -2018-GORE-ICA/SPSG

Ica, 27 NOV 2018

VISTO, el Oficio N° 075-2018-MDGP/A (E-24161) recibido el 22 de marzo del 2018, Informe N° 079-2018-SPSG/OSEM/LML del 27 de marzo de 2018, Memorando N° 038-2018-GORE-ICA/SPSG de fecha 25 de junio de 2018, Informe N° 144-2018-SPSG/OSEM/LML recibido el 28 de junio de 2018, sobre Autorización para realizar el procedimiento de tramitar las nuevas placas de rodaje y tarjeta de propiedad de dos volquetes-volvo de propiedad del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 192° señala que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional; de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ica, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales es responsable de los procesos de gestión de los servicios generales, del acervo patrimonial, incluyendo la gestión de los equipos mecánicos del Gobierno Regional de Ica;

Que, el numeral 1 y 2 del artículo 90° del reglamento en mención, señala que la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales tiene como función planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de recopilación, registro y actualización de toda la información concerniente al saneamiento de los bienes, muebles e inmuebles y efectuar todas las acciones necesarias para el saneamiento del patrimonio del Gobierno Regional de Ica, así como proporcionar los documentos y las instrucciones técnicas, normas y procedimiento necesarios para el cumplimiento de dichos fines;

Que; el Gobierno Regional de Ica es propietario de los vehículos (i) VOLQUETE Marca: Volvo, Modelo: NL10 (6X4) 42 Ptos IC, N° Serie: 9BVN2B2D4VG202411, N° Motor: TD102FS133951532, N° Placa: EGR443 (XI-7981), Registro: V-074, Color: Blanco, Año de Fabricación: 1997, (ii) VOLQUETE Marca: Volvo, Modelo: NL10 (6X4) 42 Ptos IC, N° Serie: 9BVN2B2D8WG202798, N° Motor: TD102FS151760325, N° Placa: EGR460 (XQ-1715), Registro: V-254, Color: Blanco, Año de Fabricación: 1998;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2018-GORE-ICA/GRAF del 27 de enero de 2018 el Gobierno Regional de Ica aprobó la ampliación de afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado-Chincha de los vehículos (i) VOLQUETE Marca: Volvo, Modelo: NL10 (6X4) 42 Ptos IC, N° Serie: 9BVN2B2D4VG202411, N° Motor:



TD102FS133951532, N° Placa: EGR443 (XI-7981), Registro: V-074, Color: Blanco, Año de Fabricación: 1997, (ii) VOLQUETE Marca: Volvo, Modelo: NL10 (6X4) 42 Ptos IC, N° Serie: 9BVN2B2D8WG202798, N° Motor: TD102FS151760325, N° Placa: EGR460 (XQ-1715), Registro: V-254, Color: Blanco, Año de Fabricación: 1998;

Que, con el objeto de efectuar trámites de Cambio de Placa y Tarjeta de Propiedad ante la CAMARA DE COMERCIO DE ICA, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado-Chincha que a través del Oficio N° 075-2018-MDGP/A solicitó Carta Poder para realizar dichos trámites;

Estando en uso a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, y la Resolución Gerencial General Regional N° 0076-2018-GORE-ICA/GRR que encarga al suscrito las funciones de Sub Gerente de Patrimonio y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Luis Alfredo Tasayco Tasayco-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado-Chincha, para que en representación del Gobierno Regional de Ica, suscriba documentos y trámites para Cambios de Placa y Tarjeta de Propiedad de las maquinarias: (i) VOLQUETE Marca: Volvo, Modelo: NL10 (6X4) 42 Ptos IC, N° Serie: 9BVN2B2D4VG202411, N° Motor: TD102FS133951532, N° Placa: EGR443 (XI-7981), Registro: V-074; Color: Blanco, Año de Fabricación: 1997, (ii) VOLQUETE Marca: Volvo, Modelo: NL10 (6X4) 42 Ptos IC, N° Serie: 9BVN2B2D8WG202798, N° Motor: TD102FS151760325, N° Placa: EGR460 (XQ-1715), Registro: V-254; Color: Blanco, Año de Fabricación: 1998 de propiedad del Gobierno Regional de Ica, ante la Cámara de Comercio de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS
GENERALES

ABOG. PAUL RODOLFO PEREZ AGUILAR
SUBGERENTE (E)